

Al cierre del programa de fiestas el presupuesto podría ser modificado en un  $\pm 20$  por 100.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será inmediato a partir de la notificación de la adjudicación, y de conformidad con las fechas de las fiestas de San Isidro, del 10 al 15 de mayo de 1995, según calendario adjunto.

**Garantías:**

**Provisional:** Para poder tomar parte en el concurso será preciso haber depositado en la Caja del Patronato, la garantía provisional, fijada en 194.125 pesetas y adjuntar el justificante en la proposición. Si el contratista acredita suficientemente el estar clasificado para la ejecución de esta obra, podrá, de conformidad con el Real Decreto 1883/1974, de 1 de junio, solicitar la dispensa a la presentación de fianza.

**Definitiva:** El adjudicatario, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, deberá depositar la garantía definitiva que corresponda al aplicar los topes máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento General de Contratación del Estado al precio de adjudicación.

**Proposiciones, documentos y plazos de presentación:** El expediente de este concurso, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Departamento de Administración del Patronato Socio-Cultural, plaza mayor, número 1, segunda planta, desde las nueve a las catorce horas, entre lunes y viernes, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en alguno de los boletines oficiales en que se publicará («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»).

**Presentación de plicas:** En el Registro Municipal, plaza Mayor, número 1, planta baja, antes de las catorce horas del vigésimo día. Los interesados podrán entregar las plicas en sobre cerrado y lacrado, con la firma del presentador en el reverso y en cuya portada deberá figurar:

Sobre 1: «Proposición económica para tomar parte en el concurso para la adjudicación de...».

Sobre 2: «Documentación del oferente al concurso para la adjudicación de...».

En este último sobre (sobre 2), se introducirá la siguiente documentación:

a) Resguardo justificativo de haber depositado la garantía provisional, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.

b) Copia legalizada del documento nacional de identidad u otro documento que acredite la personalidad del licitador. En caso de tratarse de personas jurídicas, se presentará la escritura de constitución o modificación de la misma, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la clasificación del contratista, expedido por el Registro Oficial de Contratistas que le acredite para realizar obras de este importe.

Para estos trabajos se precisa la siguiente clasificación: Grupo III, categoría B y subgrupo 8.

d) En el caso en que la proposición esté firmada por representante o apoderado con poder bastantado al efecto, deberá acreditarlo presentando copia de la escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación a expensas del licitador, además de su documento nacional de identidad compulsado o legalizado.

Tratándose de personas jurídicas, el poder deberá estar inscrito en los Registros Oficiales necesarios según su naturaleza. En cualquier caso, deberá acompañarse declaración expresa de que el poder no se encuentra revocado.

e) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

f) Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Cuando el órgano de contratación lo estime oportuno, requerirá

a los oferentes para que justifiquen los extremos anteriores aportando documentación complementaria que figura en el pliego de condiciones.

g) Cualquier otro documento que, a criterio del oferente, ayude al Patronato a su mejor identificación y valoración de la propuesta presentada.

**Apertura de plicas:** Las plicas recibidas se abrirán a las doce horas del miércoles hábil siguiente al de finalización del plazo fijado para la presentación de las ofertas. Se tendrá en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones respecto a la recepción de ofertas por correo.

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en el Salón del Consejo de la 2.ª planta de la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1.

#### Modelo de proposición

Don .....(en representación de ....., con domicilio social en .....con código de identificación fiscal .....) vecino de ....., con domicilio en .....y documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la concesión del servicio de ejecución del programa de fiestas de San Isidro 1995 (10 al 15 de mayo), contratación de artistas e infraestructura.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 1 de marzo de 1995.—La Presidenta del Patronato Socio-Cultural.—16.137.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1994, punto 26/543, adoptó el acuerdo de adjudicar a «Aparcamiento Pablo Iglesias, Sociedad Cooperativa Limitada», el contrato para la redacción del proyecto, construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de un aparcamiento subterráneo para automóviles, en la calle Claudio Sánchez Albornoz, por un plazo de noventa y nueve años y un canon anual de 2.000 pesetas/plaza.

Alcorcón, 14 de diciembre de 1994.—El Alcalde accidental.—16.438.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se declaran desiertas las licitaciones, por subasta, de las parcelas que se citan.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1994, puntos 30/547 y 31/548, adoptó los acuerdos de declarar desiertas las licitaciones por subasta, de las parcelas 18-M.1 y 19-M.1, situadas en el polígono «Urtinsa II», y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio de 1994, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 108, de 9 de mayo de 1994.

Lo que se hace público para conocimiento general. Alcorcón, 16 de diciembre de 1994.—El Alcalde accidental.—16.440.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se declaran desiertas las licitaciones, por subasta, de las parcelas que se citan.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1994, puntos 33/550 y 32/549, adoptó los acuerdos de declarar desiertas las licitaciones por subasta de las parcelas A-M.16 y 13-M.1, situadas en el polígono «Urtin-

sa II», publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», números 91 y 161, de fechas 16 de abril de 1994 y 7 de julio de 1994, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», números 34 y 108, de fechas 10 de febrero de 1994 y 9 de mayo de 1994.

Lo que se hace público para conocimiento general. Alcorcón, 16 de diciembre de 1994.—El Alcalde accidental.—16.446.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1994, punto 25/542, adoptó el acuerdo de adjudicar a «Aparcamiento Valladolid, Sociedad Cooperativa Limitada», el proyecto de construcción, explotación o utilización del aparcamiento subterráneo situado en la avenida del Oeste, en régimen de concesión administrativa, por un periodo de noventa y nueve años y un canon anual de 2.000 pesetas/plaza.

Alcorcón, 16 de diciembre de 1994.—El Alcalde accidental.—16.437.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para contratar la gestión del Centro Ocupacional de Disminuidos Físicos y Psíquicos.

Aprobado por Pleno, en sesión de 23 de febrero de 1995, y el pliego de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y técnicas, para contratar mediante concurso, el objeto arriba indicado, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y demás legislación aplicable.

1. **Objeto y tipo:** Gestión del Centro Ocupacional de Disminuidos Físicos y Psíquicos.

**Precios:**

El precio por plaza ocupada será de 2.705 pesetas/día.

El precio en concepto de reserva de plaza será de 2.029 pesetas/día.

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de duración del contrato se fija en el periodo comprendido entre la fecha en que el adjudicatario reciba la notificación y el 31 de diciembre de 1995.

3. **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

4. **Garantías del concurso:**

a) Provisional: 250.000 pesetas.

b) Definitiva: 500.000 pesetas.

5. **Presentación y apertura de plicas:** En el mismo lugar y horario señalados anteriormente en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas, que serán abiertas en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil, en el salón de actos de la Casa Consistorial, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil.

6. **Documentos a presentar:** Resguardo acreditativo de fianza provisional. Declaración sobre incapacidad e incompatibilidad. Documento nacional de identidad. Poder bastantado. Justificante del Impuesto de Actividades Económicas. Justificante de estar al corriente de pago en la Seguridad Social. Justificación de hallarse al corriente de pago en sus obligaciones tributarias. DCE: Grupo III, subgrupos 3, 7 y 8 y categoría B. Documento de Calificación Empresarial. La documentación que acredite los extremos señalados en los criterios de adjudicación. Memoria que especifique: Origen de la